

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 97 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Tiberiu Andrei David, contra la empresa “Pontevedra de Climatización, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado providencia de fecha 26 de abril de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Providencia

Ilustrísima magistrada-juez de lo social, doña Isabel Sánchez Peña.—En Madrid, a 26 de abril de 2010.

Dada cuenta; visto el estado en que se encuentran las actuaciones, se declara embargado el fondo de inversión que la demandada tiene en la entidad bancaria “Banco Bilbao Vizcaya”, librándose a tal fin el correspondiente oficio.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial de lo social (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Pontevedra de Climatización, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.829/10)